



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
VICERECTORIA ACADEMICA  
DIRECCION DE INVESTIGACIONES**

**CONVOCATORIA DIN 009.  
PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Descripción de la Convocatoria**

La Dirección de Investigaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia pretende a través de esta convocatoria fortalecer las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación relacionadas con la gestión de propiedad intelectual a resultados de investigación tales como patentes u otro tipo de resultados susceptibles de ser protegidos, producto de la actividad realizada por los grupos de investigación institucionales.

**Objetivo**

- Realizar estudios de Vigilancia tecnológica a productos resultados de proyectos de investigación con el fin de analizar la viabilidad para la obtención de patentes u otro tipo de registro de propiedad intelectual.

**Participantes**

Pueden participar los grupos de investigación de la UPTC reconocidos en Colciencias y/o debidamente registrados en el SGI y que se encuentren a Paz y Salvo a diciembre de 2012 por todo concepto. Pueden participar grupos de investigación en alianza siempre y cuando sean de la UPTC.

**Modalidades de participación**

El apoyo consiste en financiar la realización de 7 estudios de vigilancia tecnológica de las propuestas presentadas, proceso que será coordinado por la Dirección de Investigaciones.

**Procedimientos de Trámite**

Las propuestas deben ser radicadas en la Dirección de Investigaciones de la UPTC con la documentación solicitada en la presente convocatoria.

La Dirección de Investigaciones solicitará a los grupos de investigación participantes información adicional en caso de ser requerida para analizar la viabilidad del estudio.

**Requisitos mínimos para participar en la convocatoria**

1. Radicar **carta de solicitud**, suscrita por el o los grupos responsables, dirigida a la Dirección de Investigaciones donde se comprometen a aportar toda la información requerida para el estudio de vigilancia tecnológica en caso de ser seleccionados.
2. Los grupos de investigación deben diligenciar el formato adjunto a la convocatoria.
3. El producto presentado debe ser resultado de un proyecto de investigación desarrollado con la UPTC por el o los grupos.
4. Los grupos de investigación deben estar a **paz y salvo** con los compromisos adquiridos ante la DIN (I-FP-PO2-F06) a diciembre de 2012.





## Términos de la convocatoria

1. Un grupo podrá someter más de una propuesta.
2. La Dirección de Investigaciones coordinará la ejecución de los estudios de vigilancia tecnológica y será la responsable de contratar la firma de expertos que realice dichos estudios.
3. Los grupos seleccionados deben aportar la información que se requiera para la realización de los estudios. La información será manejada directamente entre los grupos de investigación seleccionados y la firma de expertos que sea contratada para la realización de los mismos.

## Compromisos

Los grupos de investigación se comprometen a:

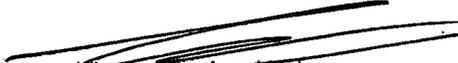
1. Dar crédito a la UPTC en todas las representaciones y productos de investigación.
2. Aportar la información que se requiera para la realización de los estudios de vigilancia tecnológica.
3. Participar en las jornadas de capacitación organizadas por la Dirección de Investigaciones relacionadas con el tema de Propiedad Intelectual.
4. En caso de que el resultado de la vigilancia tecnológica sea favorable, el o los grupos de investigación se comprometen a continuar con el proceso de solicitud de patente o del tipo de protección que se requiera bajo la coordinación y apoyo de la Dirección de Investigaciones.
5. El grupo o los grupos de investigación se comprometen a no divulgar por ningún medio el o los productos presentados en esta convocatoria.

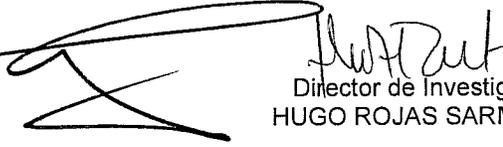
## Criterios de selección

- Las propuestas serán sometidas a un proceso de revisión de documentos exigidos, por parte de la Dirección de Investigaciones para verificar el cumplimiento de los términos de la Convocatoria.
- La firma contratada por la Dirección de Investigaciones evaluará las propuestas.

## Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la convocatoria.	8 de Abril de 2013
Radicación de Proyectos en la Dirección de Investigaciones.	8 de Abril al 3 de Mayo de 2013
Cierre de la Convocatoria.	3 de Mayo de 2013 Hora: 6:00 p.m
Revisión cumplimiento de requisitos por parte de la DIN.	3 al 8 de Mayo de 2013.
Publicación de resultados.	24 de Mayo de 2013
Organización y entrega de Documentación adicional requerida por la DIN	25 de Mayo al 7 de Junio de 2013.

  
Vicerrector Académico  
CELSO ANTONIO VARGAS

  
Director de Investigaciones  
HUGO ROJAS SARMIENTO